

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2540797

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE NOGALES

#### Solicitud de cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

VÍCTOR MANUEL GÁLVEZ JAMETT, RUT: 8.972.607-7, solicita un Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 0,333 l/seg y un volumen total anual de 2.099 m<sup>3</sup>, con las mismas características, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas subterráneas inscritas a Fojas 8 N° 7 del año 2024, en el Registro de Propiedad de aguas del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de La Calera, hacia un nuevo punto definido por las coordenadas UTM Norte: 6.384.458 m y Este: 293.756 m, referida al Datum WGS 84, Huso 19, en la comuna de Nogales, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso, donde se extraerán mecánicamente.

El pozo de origen y pozo de destino se encuentran en el mismo sector hidrológico de aprovechamiento común denominado SHAC Acuífero 6 Nogales-Hijuelas.

Para uso agrícola, de extracción mecánica, se solicita un área de protección de 200 metros de radio con el centro del eje del nuevo pozo.

CVE 2540797

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)